ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 11/2011
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2011
"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULO"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los once días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las diecisiete horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abog. Alejandro Dávalos, Director General de la Dirección General de Asesoría; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 08/2011 "Contratación de Seguro para Vehículo", que será imputado en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Ejercicio Presupuestario 2011 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DGAF/UOC N° 21/2011, del 25 de febrero de 2011, por el cual se solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 08/2011 "Contratación de Seguro para Vehículo".
2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 59/2011, del 28 de febrero de 2011, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 08/2011 "Contratación de Seguro para Vehículo".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00000292/2011 correspondiente al PAC Nº 00213014 del 8 de marzo de 2011.
4. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 118 del 7 de abril de 2011, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 08/2011 "Contratación de Seguro para Vehículo".
5. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
    - ASEGURADORA DEL SUR
    - ASEGURADORA YACYRETA S.A.
    - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
    - EL PRODUCTOR S.A.
    - RUMBOS S.A. DE SEGUROS
    - IMPÉRIO S.A. DE SEGUROS
    - GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
    - LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
6. Acta de Apertura de Ofertas N° 13/2011 del 19 de abril de 2011, en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22/05/2009.
7. Fue emitida una adenda que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.

00265

8. Nota SEPRELAD/DGAF/UOC N° 1 y 2 del 19 de abril de 2011, por la cual se comunica a las empresas ASEGURADORA DEL ESTE S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. respectivamente, que sus ofertas se encuentran en resguardo en la Unidad Operativa de Contratación, y que en caso de no ser retiradas serán consideradas validas a los efectos de la nueva apertura.
9. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes y el artículo 1° de la Resolución N° 805/2009 del 22/05/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 16/2011, del 26 de abril de 2011, cuyas empresas con sus montos totales de menor a mayor, son las siguientes:

N°	Empresa	Monto de la Oferta
1	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	1.550.000
2	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	2.000.000
3	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	2.250.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple – SIPE 1124018	Cumple – SIPE 1123193	Cumple – SIPE 1123144
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple – SIPE 1124018	Cumple – SIPE 1123193	Cumple – SIPE 1123144
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple – SIPE 1124018	Cumple – SIPE 1123193	Cumple – SIPE 1123144
Fotocopia simple de su última declaración del IVA	Cumple – SIPE 1124018	Cumple – SIPE 1123193	Cumple – SIPE 1123144
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	Cumple – SIPE 1124018	Cumple – SIPE 1123193	Cumple – SIPE 1123144
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple – SIPE 1124018	Cumple – SIPE 1123193	Cumple – SIPE 1123144
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple – SIPE 1124018	Cumple – SIPE 1123193	Cumple – SIPE 1123144

00264

Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple – SIPE 1124018	Cumple – SIPE 1123193	Cumple – SIPE 1123144
Constancia de Visita de Inspección Técnica o Declaración Jurada de conocer el bien objeto del seguro.	Cumple	Cumple	Cumple

Se procede a **descalificar a la oferta presentada por la empresa SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.** por presentar en forma deficiente su planilla de precios, expuesta de la siguiente forma:

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
1	Seguro para vehículo contra todo riesgo por doce (12) meses	129.167	12	1.550.000
TOTAL DE LA OFERTA				1.550.000

En el Anexo 2 Formulario de carta /oferta, de la Carta de invitación del llamado está estipulado como cantidad uno (1) y no doce (12) como la oferta presentada por la empresa.

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS
Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y las sumatoria de los mismos, de cada oferta, las cuales no presentan diferencias con su oferta.

Ítem	Descripción	Cant.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro para vehículo contra todo riesgo por doce (12) meses.	1	2.000.000	2.000.000	2.250.000	2.250.000
Totales				2.000.000		2.250.000

3. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto "3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación". En tal efecto se selecciona la oferta presentada por la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., la cual es analizada en detalle, según los siguientes criterios:

3.1. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Se procedió a la verificación de la experiencia y capacidad técnica de la empresa en los siguientes aspectos:

a) Antigüedad mínima de 2 años de existencia y operación en el ramo: CUMPLE
b) Experiencia en la provisión de servicios similares en un volumen igual o superior al 80% de su oferta: CUMPLE
c) Constancia de Visita de Inspección Técnica o Declaración Jurada: CUMPLE

00363

3.2. ECONOMICOS FINANCIEROS

Se procedió a la verificación de los requisitos económicos financieros de la empresa en los siguientes aspectos:

a) Coeficiente mínimo de 1 (Margen de Solvencia)

PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO	8.076.643.932		
MARGEN DE SOLVENCIA MINIMO REQUERIDO	3.514.405.937	2,298	= CUMPLE

b) Patrimonio Propio No Comprometido de Guaraníes => 3.000.000.000
PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO = 8.076.643.932 = CUMPLE

c) Fondo de Garantía de Guaraníes =>2.000.000.000
FONDO DE GARANTÍA = 7.595.414.012 = CUMPLE

d) Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de Guaraníes =>1.000.000.000
DISPONIBILIDADES = 5.844.034.012 = CUMPLE

e) Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno)
HANNOVER RE = CUMPLE

f) Calificación de los Reaseguradores mínima BB (Standard & Poor's o similar)
CALIFICACIÓN = AA = CUMPLE

En el estudio de los documentos presentados por la Empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso "c" de la Ley Nº 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 1° de la Resolución N° 805 del 22/05/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con la experiencia, capacidad técnica, capacidad económica financiera y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 08/2011 "Contratación de Seguro para Vehículo" a la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, con RUC N° 80002091-0, por un **monto total de guaraníes dos millones (G. 2.000.000)** por doce (12) meses de cobertura.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, en tres copias de un solo tenor, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DAVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

00262